

quien ante con unigo el secretario:

Jose Maria de Mayora

Joaquin Maria de
Figueroa
secretario

En Cuzco a diez y siete de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, Reunidos los señores del ayuntamiento por ella, no venia punto alguno que tratar por lo que se termino firmando el tenor alcalde presidente con unigo de secretario:

Jose Maria de Mayora

Joaquin Maria de
Figueroa
secretario

En esta villa de Cuzco a diez y siete de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, se reunieron los señores D. Jose Maria de Mayora, alcalde, D. Jose Miguel de Caceres, teniente, D. Bartolome de Arce, regidor indiano, D. Andres de Anisabalaga, D. Pedro de Lanza, D. Lucas Figueroa, D. Casiano Thomas y D. Juan Ignacio de Aguirre, regidores, pleno ayuntamiento de la misma, y asimismo, el tenor alcalde presidente hizo presente que el motivo que le habia obligado a convocar esta sesion extraordinaria era el mal estado del camino en las inmediaciones y centros de la villa y el de la unica fuente de ella. Con esta indicacion, se habio la discusion entre la corporacion municipal, y todos los miembros que la componen concinieron en que, a causa del mal estado del camino que esta constantemente, habia necesidad de quitar el capston saca que desde la poblacion partia en ambas direcciones en un tramo de media legua precisamente, y que si no se trata de alguna reparacion, ha de ser intermitente, segun se ha experimentado estos dias con la poca agua que ha caido, que no solo se moten los viajeros en vano hasta casa de la rodilla, sino que muchos de ellos han sufrido y habian de sufrir caidas que con facilidad pueden producir el rompimiento y dislocacion de huesos si pasan

to no se adopta alguna determinacion. El punto se tomo en consideracion el mal estado de la fuente titulada Omagua, a la que con la menor lluvia se agregan una gran cantidad de aguas diferentes que la hacen enturbiar en un grado, y en las temporadas de verano es hasta cierto punto dificil conseguir la necesaria en razon a que se seque parte de la que debia manar por el conducto ordinario. Tambien se indicio la precision de algunos pequeños reparos que a causa del fallido del mismo camino, se hacen en la casa consistorial y cameria del centro del pueblo, y para obras con mas cierto de el ayuntamiento que el dia de mañana se requiera nueva reunion, asistiendo con ocho mayores contribuyentes se trató a D. Juan de Lanza, D. Pedro de Caceres, D. Jose Antonio Huerta, D. Joaquin de Lanza, D. Juan Bautista Aguirre, D. Miguel Francisco Omasa y D. Francisco Aguirre, de esta ciudad. Con tanto se termino esta acta que la firma el tenor alcalde presidente con unigo el secretario = Interim = Antonio de Lanza = vale:

Jose Maria de Mayora

Joaquin Maria de
Figueroa
secretario

En esta villa de Cuzco a diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, Reunidos los señores D. Jose Maria de Mayora, alcalde, D. Jose Miguel de Caceres, teniente, D. Bartolome de Arce, regidor indiano, D. Andres de Anisabalaga, D. Pedro de Lanza, D. Lucas Figueroa, D. Casiano Thomas, y D. Juan Ignacio de Aguirre, regidores, que componen el ayuntamiento de la misma, asistidos de los mayores contribuyentes nombrados en la acta anterior, se dio cuenta de ella por mi el secretario, y todos concinieron en que es muy necesaria la continuacion de un sencillo capston saca en el caso y salidas del pueblo, asi

como tambien la reparacion de la fuente titulada *Omaguea*, e indispensable el arreglo de la entrada a la casa consistorial, para daron, que case en esta villa de medios necesarios para la realizacion de dichas obras, se forme el oportuno expediente y se solicite de S. M. el que contiene el impuesto de cuartos para el pago de una deuda que se debia a los herederos del finado D. Nicolas de Lanza, que conluzga de solventarse en este año, se cunja en esta citada villa. Fue suponiendo que el Gobierno de S. M. accediera a la concesion de dicho gravamen, que su producto se invertiera en utilidad comun, se hizo formar por el Ayuntamiento los respectivos presupuestos de obras, y en su virtud se quida al señor Gobernador civil de esta provincia la facultad para sacar a remate la ejecucion de ellas, a calidad de pagar su montamiento con el expresado impuesto. Con tanto se tenia esta acta que la firma el señor alcalde presidente con miigo el secretario:

Jose Maria de Mayora
 Joaquin Maria de
 Jimenez
 Secretario

En Orogama a veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del señor alcalde de ella, tomaron en consideracion lo conveniente que seria para la mayor comodidad del corte que podria tener la reparacion de la fuente de Omaguea, el desmenuar y limpiar la madre de ella, y al efecto de celebrar un convenio con la persona que quisiere ligarse con dicha obligacion, dieron comision a los señores D. Jose Maria de Mayora y D. Jose Niquel de Chaves para

Jose Maria de Mayora
 Jose Niquel de Chaves

alcalde y teniente de este Ayuntamiento, y no habiendo otros puntos que tratar, dieron por terminada esta sesion ordinaria que la firma dicho señor alcalde presidente con miigo el secretario:

Jose Maria de Mayora
 Joaquin Maria de
 Jimenez
 Secretario

En Orogama a nueve de Octubre de mil ochocientos cincuenta y tres, reunidos en sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del señor alcalde D. Jose Maria de Mayora, este y el teniente D. Jose Niquel de Chaves, se dio cuenta de la escritura que en dos del corriente mes han otorgado, en virtud de la comision que se les dio en la acta anterior, con Ramon de Laguarda y Bartolome de Triaca, vecinos de esta villa, constituyendose el primero como principal y el segundo como fiador, a descubrir la madre de la fuente de Omaguea por ochocientos ochenta reales, y enterado el Ayuntamiento dio las gracias a los señores alcalde y teniente por lo bien que han desempeñado su comision. Con tanto dieron por terminada esta acta que la firma el señor alcalde con miigo el secretario:

Jose Maria de Mayora
 Joaquin Maria de
 Jimenez
 Secretario

En Orogama a veinte y tres de Octubre de mil ochocientos cincuenta y tres, reunidos los señores del Ayuntamiento en sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento de la misma, no resulto punto que tratar, y dieron por terminada firmando el señor alcalde presidente con miigo el secretario:

Jose Maria de Mayora
 Jose Niquel de Chaves